

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34686 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 64/2013 habiéndose dictado en fecha 17 de julio de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario en virtud de lo establecido en el art. 141 LC, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ACUERDO LA CONCLUSIÓN del concurso de don Ricardo Meliá Chuliá, cesando todos los efectos de la declaración del concurso."

Valencia, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190045766-1